



PERFIL DE COORDINADOR DE LIGA

Campeonato Regional de Voleibol Federado

Liga Regional de Menores (LIREME) y Liga Regional de Mayores (LIREMA)

La Asociación de Voleibol de Punta Arenas (AVPA) entre sus objetivos, y para cumplir con el Plan de Desarrollo de Voleibol Regional, contempla la evaluación y organización administrativa permanente de sus diferentes Comisiones. Entre ellas, la Comisión Técnica, encargada de la Organización Deportiva (*ie.*, ligas y torneos), es la unidad de la Asociación que ofrece y controlará el cargo de “Coordinador de Liga.” Las Ligas vigentes son la Liga Regional de Mayores (LIREMA) y la Liga Regional de Menores (LIREME), cada una con responsabilidad de un Coordinador. Una vez que el Coordinador comprenda y acepte los requisitos descritos en el siguiente perfil, podrá firmar un convenio para asumir el cargo.

Requisitos del Perfil de Coordinador de Liga

- Leer y respetar lo indicado en los Documentos que rigen a AVPA, tales como: Estatutos, Reglamento General, Reglamento de árbitros y Código de sanciones.
- Definir el Fixture, una vez confirmados los equipos en la Liga que se coordinará. El fixture debe ser enviado a la Comisión Técnica de AVPA para su revisión, registro y respaldo (voleibolmagallanes@gmail.com).
- Hacer y publicar la Programación el día lunes, previo a la Fecha de campeonato. Para ello, el Coordinador registrará y recibirá los permisos especiales de los clubes, hasta el día viernes de la fecha anterior, considerando que regularmente la fecha comenzará el día sábado.
- Comunicación constante con la **comisión técnica** de AVPA, con el colegio de **árbitros**, y con los clubes, para planificar las fechas.
 - Al término de cada Fecha, se debe presentar un Informe a la **Comisión Técnica** indicando: observaciones, reclamos, conflictos o situaciones importantes, que requieran evaluación para mejorar la organización de la competencia.
 - Se debe dar solución a todos los problemas relacionados con el rol de Coordinador, y en caso de duda, consultar a la **Comisión Técnica** o en su defecto, directamente a la Directiva.
 - El Coordinador consultará la disponibilidad de los **árbitros** para cada fecha, y en base a los atributos de cada uno (*ie.*, acreditación, experiencia, responsabilidad, etc.), asignará los roles de 1°, 2° árbitro y planillero, por partido, con evaluación de la dificultad de cada uno.



- Los **árbitros** nacionales y regionales, deberán priorizar la Liga de Mayores, considerando sus atributos superiores. Su labor formativa en la Liga de Menores, para con otros árbitros principiantes y jugadores, será menor. Cada tres partidos dirigidos en LIREMA, podrá oficiar uno en LIREME. Aquí debe ocurrir una articulación entre ambos Coordinadores.
- Asegurar en cada Fecha, la implementación necesaria para desarrollar la competencia, al inicio de cada jornada, para retirarla al término de la misma, si fuese necesario. La implementación, que será dada por la Asociación, se resume en: planillas, R5, tabletas para banca, par de antenas, balones oficiales, red, silla de árbitro, condición de cancha y mesa de control. La implementación será reintegrada a la Asociación al término de la competencia.

Una vez definido el cargo, se debe hacer una reunión entre la Comisión Técnica y los Coordinadores, para aclarar dudas y organizar el inicio de la Competencia.

Bladimiro I. López Muñoz
Presidente
Asociación de Voleibol de Punta Arenas
Asociación Regional de Voleibol de Magallanes